DECRETO N° 325/2008

Publicación: 17 de marzo de 2008

Ayuda Escolar - Preescolar - Incremento

DECRETO Nº 325/2008

FECHA: 17.03.2008

PUBLICADO: 17.03.2008

ARTICULO 1º.- Establécese un incremento de PESOS CUARENTA ($40,00) en las asignaciones por Ayuda Escolar para el personal que cumple funciones en la Administración Pública Municipal.-

ARTICULO 2º.- Fíjase los siguientes valores para las asignaciones por Ayuda Escolar en función de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto:

- Ayuda Escolar Primaria: PESOS CIENTO TREINTA Y UNO ($131,00)

- Ayuda Escolar Secundaria

y/o Universitaria: PESOS CIENTO ONCE CON 50/100 ($111,50)

- Ayuda Escolar por

Preescolar: PESOS CIENTO QUINCE ($115,00)

ARTICULO 3º.- Dispónese que cuando un hijo con capacidades diferentes concurra a establecimiento oficial o privado controlado por autoridad competente, donde se imparte educación común o especial el momento establecido para la Ayuda Escolar Primaria se duplicará.-

ARTICULO 4 º.- Determínase que la medida dispuesta en el presente decreto, tendrá vigencia a partir del 01 de Febrero de 2008.-